

28667

MERCOMERASIN CIA. LTDA.

S3883

Quito, 10 de Octubre del 2001.

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

10 OCT. 2001
1530

Ref: Transferencia participaciones
MERCO MERASIN CIA. LTDA.

12-10-01
1145

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, le comunico que se ha inscrito en el libro de participaciones de AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA, las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE: JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE
No. de participaciones: 120 de O.04 ctvs de dólar
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓
C.I. 040009222-0
CESIONARIO: REGINALDO PEREZ PEREZ
Nacionalidad: Colombiana
C.C: 3851931

CEDENTE: JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE
No. de participaciones: 120 de O.04 ctvs de dólar
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓
C.I. 040009222-0
CESIONARIO: GENDY CARPIO SOLARTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I: 040072737-6

CEDENTE: JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ
No. de participaciones: 60 de O.04 ctvs de dólar
Nacionalidad: Colombiana ✓
Pasp. 92.508.284
CESIONARIO: REGINALDO PEREZ PEREZ
Nacionalidad: Colombiana
C.C: 3851931

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

2001 OCT 10 A 11:41

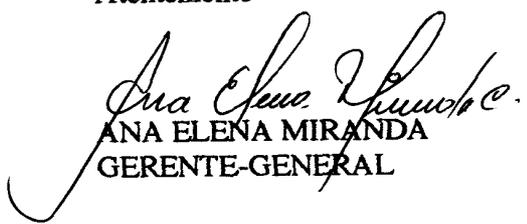
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OK

INGRESADO AL SISTEMA
12-10-2001

CEDENTE:	JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ
No. de participaciones:	60 de O.04 ctvs de dólar
Nacionalidad	Colombiana
Pasp.	92.508.284
CESIONARIO:	GENDY CARPIO SOLARTE
Nacionalidad:	Ecuatoriana
C.I:	040072737-6

Atentamente


ANA ELENA MIRANDA
GERENTE-GENERAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE Y JULIO
GONZALEZ FUNEZ

A FAVOR DE: REGINALDO PEREZ PEREZ Y GENDY DEL CARMEN
CARPIO SOLARTE

CUANTIA: US\$360,00

DI: 3 COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del dos mil uno, ante mi, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte a) la señora Janeth Marisol Carpio Solarte, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos en y, b) el señor Julio Emiro González Funez, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Bogotá y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y en calidad de administrador ordinario de la sociedad conyugal formada con su mujer doña María Elena Villa, la misma señora comparece también por sus propios derechos manifestando su expreso consentimiento conjuntamente con su marido para el objeto que es materia de la presente escritura, quienes comparecen en calidad de cedentes; y por otra parte; en calidad de cesionarios el señor Reginaldo Pérez Pérez, casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Baranquilla y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; la señorita Gendy del Carmen Carpio Solarte, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO":
Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste

la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES, en la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCO MERASIN COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- por una parte a) la señora Janeth Marisol Carpio Solarte, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios derechos; y, b) el señor Julio Emiro González Funez, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Bogotá y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y en calidad de administrador ordinario de la sociedad conyugal formada con su mujer doña María Elena Villa, la misma señora comparece también por sus propios derechos manifestando su expreso consentimiento conjuntamente con su marido para el objeto que es materia de la presente escritura, quienes comparecen en calidad de cedentes; y por otra parte, en calidad de cesionarios el señor Reginaldo Pérez Pérez, casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Baranquilla y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; la señorita Gendy del Carmen Carpio Solarte, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCO MERASIN COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el señor doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de diciembre del mismo año.- **DOS.**- El once de junio del dos mil uno, la Junta General Extraordinaria y Universal de Merco Merasin Cia. Ltda., decidió la transferencia de trescientas sesenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.- **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.**- **Uno.**- JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE, cede y transfiere en perpetua enajenación CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES, de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en favor del señor Reginaldo Pérez con todos sus derechos y obligaciones pasadas o presentes.- **Dos.**- JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE, cede y transfiere en perpetua enajenación CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES, de cero



punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en favor de la señorita Gendy del Carmen Carpio Solarte con todos sus derechos y obligaciones pasadas o presentes.

JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ, cede y transfiere en perpetuá enajenación SESENTA PARTICIPACIONES, de cero punto cero cuatro centavos de dólar

una, en favor del señor Reginaldo Pérez Pérez, con todos sus derechos y obligaciones pasadas o presentes.- Cuatro.- JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ, cede y transfiere

en perpetuá enajenación SESENTA PARTICIPACIONES, de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en favor de la señorita Gendy del Carmen Carpio Solarte,

con todos sus derechos y obligaciones pasadas o presentes.- **CUARTA PRECIO:** El precio pactado por todas las participaciones detalladas anteriormente es de

TRESCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, los cedentes manifiestan haber recibido a su entera satisfacción el valor individual de cada una de las

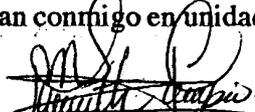
participaciones suscritas y pagadas en la compañía.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes a) copia certificada

del acta de la Junta General; b) Nombramiento del Representante Legal. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del

presente instrumento.- Firmado Doctor Luis Ponce Calderón con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí

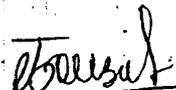
la minuta que los otrogantes elevan a escritura pública con todos los efectos legales.- Leída que les fue a los comparecientes la escritura que antecede, se ratifican en ella y

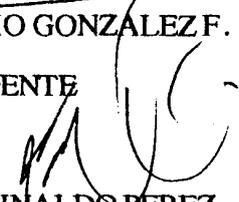
firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

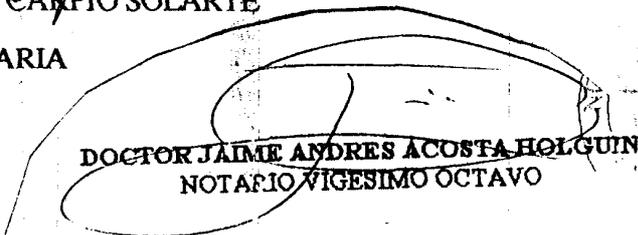

JANETH CARPIO SOLARTE
CEDENTE


MARIA ELENA VILLA
CEDENTE


GENDY CARPIO SOLARTE
CESIONARIA


JULIO GONZALEZ F.
CEDENTE


REGINALDO PEREZ
CESIONARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

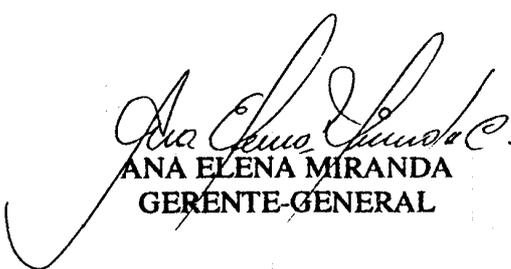
CERTIFICACION

ANA ELENA MIRANDA CARVAJALINO, en mi calidad de Gerente-General de la Compañía **AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA.**- Certifico, de conformidad con la Junta Extraordinaria de Socios de 11 de junio del 2001, se ha procedido a las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE	No. ACC.	CESIONARIO
JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE	120	REGINALDO PEREZ PEREZ
JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE	120	GENDY CARPIO SOLARTE
JULIO GONZALEZ FUNEZ	60	REGINALDO PEREZ PEREZ
JULIO GONZALEZ FUNEZ	60	GENDY CARPIO SOLARTE

Por medio del acta se autorizó a realizar las transferencias de participaciones mencionadas.

Quito, 12 de junio del 2001


ANA ELENA MIRANDA
GERENTE-GENERAL

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil en las oficinas del Estudio Jurídico Gómez & Gómez, ubicada en la Av. De los Shyris No. 40-90 y Gaspar de Villaroel, a las catorce horas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. según el siguiente detalle:

1. Sr. Nelson Herrera Guerrero, titular de doscientas cuarenta participaciones de US\$ 0.04 ctvs de dólar, oo cada una.
2. Sra. Janeth Carpio Solarte, titular de doscientas cuarenta participaciones de US\$ 0.04 ctvs de dólar, oo cada una.
3. Sra. Gendy Carpio Solarte, titular de doscientas cuarenta participaciones de US\$ 0.04 ctvs de dólar, oo cada una.
4. Sra. Sara Sarabia Padilla, titular de trescientas sesenta participaciones de US\$0.04 ctvs de dólar cada una.
5. Sr. Julio González Funez, titular de ciento veinte participaciones de US\$0.04ctvs de dólar cada una.

Los socios reseñados a partir del número uno, representan la totalidad del capital pagado de mil doscientos dólares (US\$1.200,00) de "AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA", y aceptan por unanimidad, al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente punto:

a. Cesión de participaciones

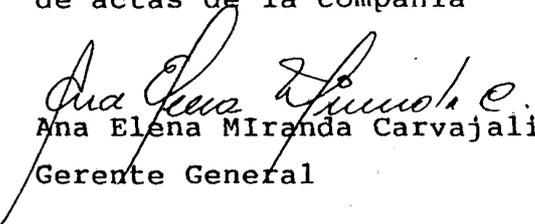
Preside la reunión el señor Nelsón Herrera, y actúa como Secretario la Gerente-General señora Ana Elena Miranda.

El señor Presidente dispone se conozca el orden del día.

Con relación al único punto.- El Presidente concede la palabra a la señora Ana Elena Miranda Carvajalino, Gerente-General de la

Compañía, quien pone a consideración de los socios, la propuesta de la señorita Janeth Carpio Solarte, para ceder la totalidad de sus participaciones (doscientas cuarenta) en favor del señor Reginaldo Pérez ciento veinte participaciones; y, en favor de la señorita Gendy Carpio Solarte. ciento veinte participaciones. Además manifiesta que el señor Julio González Funez va ha ceder la totalidad de sus participaciones (ciento veinte) en favor del señor Reginaldo Pérez sesenta participaciones; y, en favor de la señorita Gendy Carpio Solarte sesenta participaciones. Toma la palabra el señor Presidente y mociona aceptar la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Janeth Marisol Carpio Solarte (240) a favor del señor Reginaldo Pérez y Gendy Carpio Solarte, así como la cesión de participaciones que realiza el señor Julio González Funez (120) en favor del señor Reginaldo Pérez y señorita Gendy Carpio Solarte. Luego de algunas intervenciones la propuesta es aceptada por unanimidad. Se autoriza a la Gerente-General firmar los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General. Concluido los asuntos que se convino tratar en esta Junta, el señor Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto integro del acta, el que es aprobado por los socios asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración,

Es fiel copia deñl original el cual reposa en el libro de actas de la compañía


Ana Elena MIRANDA Carvajalino
Gerente General

NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de Febrero del 2001

Señora
Ana Elena Miranda Carvajalino
Presente.-



De mis consideraciones:

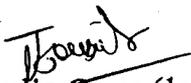
Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 16 de febrero del 2001, resolvió reelegir a Usted para las funciones de Gerente-General de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, el día 31 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año.

Conflero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que la eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

Muy atentamente,


Julio González Fúnez
Presidente

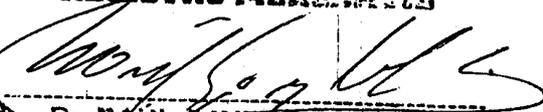
RAZON: Acepto el cargo.


Ana Elena Miranda Carvajalino
C.I. 091968957-0

Quito, 19 de febrero del 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1788 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 20 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



U40080222.0
CARRIO SOLANTE JANETH MARISOL
CARCHI
GONZALEZ BUABE
TEL

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A, 30 DE JUNIO DE 2001

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EQUADOR

CIUDADANIA 040104338-5
CARPIO SOLARTE GENDI DEL CARMEN
09 ENERO 1.974
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
01 150 0030
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 74



Gonzalez Suarez

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEB

0209-263 040104338-5
CARPIO SOLARTE GENDI DEL CARMEN
CARCII TULCAN
GONZALEZ SUAREZ

Rocardi

CIUDADANIA 040089222-0
CARPIO SOLARTE JANETH MARISOL
08 OCTUBRE 1.969
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 105 00217
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69

EQUATORIANA Y43434244
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO CESAR M CARPIO PARTOJA
VISITACION DEL CARMEN SOLARTE
TULCAN 21-01-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2605082

MODIFICACION

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE : P DOB / PAIS / COIN / COUNTRY : COL. PASAPORTE N° / PASSPORT No. : 92.508.284

APPELLIDO / SURNAME : GONZALEZ FUNEZ

NOMBRE / GIVEN NAME : JULIO JEMIRO

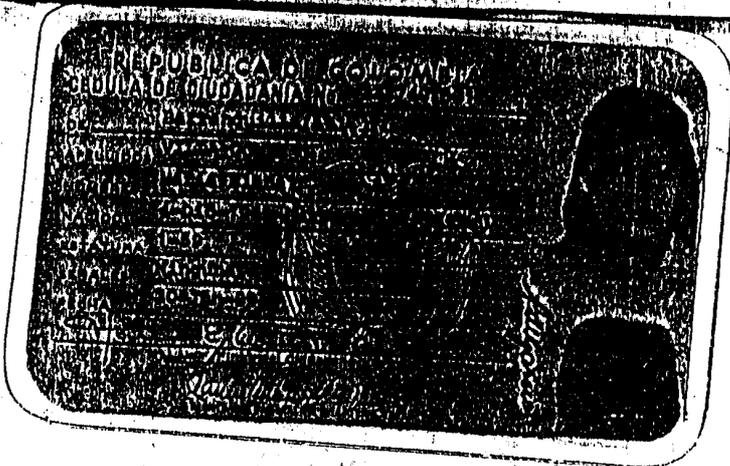
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH : 12-FEB-1967 SAN PEDRO SUCRE

SEX : M LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE : PASTO NAR. AGT-01-1997

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY : AGT-01-2007 AUTORIDAD / AUTHORITY :

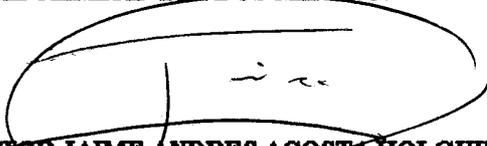


Arceles de Ocampo
JEFE SECCIONAL NARIÑO





TORGO ANTE MÍ; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE Y JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ A FAVOR DE REGINALDO PEREZ PEREZ Y GENDY DEL CARMEN CARPIO SOLARTE. SELLADA Y FIRMADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



ZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCO MERASIN, COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por: JANETH MARISOL CARPIO SOLARTE Y JULIO EMIRO GONZALEZ FUNEZ a favor de: REGINALDO PEREZ Y GENDY DEL CARMEN CARPIO SOLARTE, otorgada mediante escritura pública del veinte de junio del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Canton. Quito, a veinte y siete de septiembre del dos mil uno.-



[Handwritten Signature]
D. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3299** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5415, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **“AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIS COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho. de Octubre del dos mil uno.
EL REGISTRADOR.-

10/08/01
DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng